

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

EMPRESAS PÚBLICAS DE PITALITO – HUILA “EMPITALITO”

VIGENCIA 2025

NEIVA, ABRIL 2026

Memorando de asignación No. 004
enero, 2026

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA

EMPRESAS PÚBLICAS DE PITALITO – HUILA “EMPITALITO”

WILSON DÍAZ STERLING

Contralor Departamental del Huila

TATIANA LEYVA CERQUERA

Contralora Auxiliar para el Control Fiscal

Equipo Auditor

TATIANA LEYVA CERQUERA

Supervisora

ROBERTO CARRANZA RADA

Líder de auditoria

DIEGO FERNANDO CHARRY DIAZ

Auditor

NEIVA, ABRIL 2026

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
1.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	6
1.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	6
2. OBJETIVO GENERAL	9
3. ELEMENTOS DEL PROCESO AUDITOR	10
3.1. Partes Intervinientes.....	10
3.2. Materia o Asunto a Auditar	10
3.3. Confianza y Aseguramiento en la Auditoria.....	10
3.4. Limitación al Trabajo del Equipo Auditor	10
4. RESULTADO DEL PROCESO AUDITOR.....	11
4.1. Opinión Financiera 2025.....	11
4.2 OPINIÓN CONSOLIDADA SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025	23
4.2.1 Concepto sobre el presupuesto.....	23
4.3 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	32
4.4 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.	38
4.5 Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	39
4.6 Opinión de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal	41
5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	41
6. RELACION DE HALLAZGOS	44

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

PRESENTACIÓN

La Contraloría Departamental del Huila en desarrollo de su función Constitucional y Legal y en cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial vigencia 2026, y conforme a los procedimientos de la Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI¹, adaptada a las necesidades de la Contraloría Departamental del Huila, mediante Resolución 663 del 4 de octubre del 2024 Expedida por este organismo de control, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI – GAT a la versión 4.0”**.

El presente informe Preliminar de **AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA** es resultado del proceso auditor aplicado concretamente a la gestión adelantada por la Administración del Empresas Públicas de Pitalito – Huila “EMPITALITO”, en la Gestión Financiera, Presupuestal y Control Fiscal Interno.

Es pertinente indicar que la evaluación se basó en la información reportada por la Administración del Empresas Públicas de Pitalito – Huila “EMPITALITO” y por tanto la responsabilidad en el contenido de información corresponde a la entidad, en tanto que la responsabilidad de la Contraloría corresponde al análisis de esta y la emisión del respectivo informe.

¹ Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Neiva,

Doctora
CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
Gerente
contacto@empitalito.gov.co
Pitalito - Huila

Asunto: Informe final de auditoria financiera de gestión y resultados abreviada.

Cordial saludo,

La Contraloría Departamental del Huila, en ejercicio de las funciones atribuidas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, mediante la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad en la administración de los recursos públicos asignados al proceso contractual, la gestión presupuestal y la gestión financiera.

De conformidad con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT versión 4.0, adoptada mediante la Resolución 663 de 04 de Octubre de 2024, el presente informe contiene la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Es responsabilidad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “**EMPITALITO E.S.P.**” el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Huila. A su vez, corresponde a este organismo de control emitir el informe que contiene el concepto sobre la gestión adelantada, incluyendo pronunciamientos sobre el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

La evaluación se adelantó de conformidad con las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Huila, compatibles con las normas de auditoría de general aceptación. En consecuencia, se requirió la adecuada planeación y ejecución del trabajo, de tal manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El proceso auditor incluyó el análisis con base en pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la administración en materia contractual, financiera y presupuestal.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Los hallazgos identificados fueron comunicados oportunamente a la entidad durante el desarrollo del proceso auditor, otorgándose el plazo legalmente establecido para la presentación de las respectivas respuestas, las cuales fueron analizadas por el equipo auditor para la consolidación del informe final.

1.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con la **Resolución 533 de 2015** y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “**EMPITALITO E.S.P.**” es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso. Así mismo, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado que garantice que la información reportada a la Contraloría Departamental del Huila se encuentre libre de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

1.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Huila, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Huila, ha llevado a cabo esta Auditoria Financiera de Gestión y Resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Nueva Guía de Auditoría Territorial GAT versión 4.0, adaptada a las necesidades de la Contraloría Departamental del Huila, Resolución No. 000663



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

del 04 de octubre de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA GUÍA TERRITORIAL EN MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES -ISSAI- GAT A LA VERSIÓN 4.0”

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Huila, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Relación de Hallazgos:



Gobernación del Huila Piso 5°



608 8713304



info@contraloriahuila.gov.co



Contraloría Departamental del Huila

www.contraloriahuila.gov.co



contraloriadelhuila

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Como resultado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada realizada a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “EMPITALITO E.S.P.”, la Contraloría Departamental del Huila determinó la configuración de un (01) hallazgo administrativo durante el desarrollo del proceso auditor.

Plan de Mejoramiento

Con el fin de subsanar las deficiencias contenidas en este informe y con el objeto de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de Gestión Pública y especialmente de las Gestión Fiscal, de las EMPRESAS PÚBLICAS DE PITALITO – HUILA “EMPITALITO”, deberá presentar un Plan de Mejoramiento dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al recibido de este informe a través de la plataforma SIA CONTRALORIA, diligenciando el formato FPM04_CDH PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO ACTUACION DE REVISION DE CUENTAS”, que se encuentra disponible en la página web <https://siacontralorias.auditoria.gov.co/>, pudiéndose apoyar para este propósito, en el INSTRUCTIVO PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO” el cual encontrara disponible en la página principal de la citada plataforma luego de haber accedido a ella con sus respectivas credenciales.

El plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementaran por parte de EMPITALITO E.S.P, para subsanar y corregir cada una de las debilidades detectadas y comunicadas en el presente informe, el cronograma y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



WILSON DIAZ STERLING
Contralor Departamental del Huila


Revisó: Tatiana Leyva Cerquera
Supervisora - Contralora Auxiliar de Control Fiscal

Proyectó: Roberto Carranza Rada
Auditor Lider



Diego Fernando Chary Diaz
Auditor



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

2. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen conformado por el concepto y la opinión relacionado con la correcta utilización de los recursos públicos en su manejo y administración por parte Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “EMPITALITO E.S.P”, relacionada con el proceso de Gestión Financiera, Gestión Presupuestal y de Resultados; a través de la evaluación sobre el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia de la gestión fiscal y demás principios consagrados en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020.

2.1 Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Entender y Analizar las notas a estados financieros.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable y el eficiente recaudo de ingresos y la adecuada ejecución del gasto.
- Evaluar el Sistema de Control Fiscal Interno, a fin de realizar seguimiento a los controles implementados por la administración y la Identificación de los riesgos, esto es, con el fin de determinar su efectividad en la consecución de los objetivos trazados (diferencias, falta de reconocimiento y variaciones significativas).
- Evaluar saldos pendientes por conciliar de la entidad reportarte, con las demás entidades públicas **“operaciones recíprocas vigencia 2023 a 2025”**.
- Verificar los títulos de Deuda Pública en la medición inicial respecto a los valores de mercado y cuya medición se haya valorado al costo amortizado.
- Evaluar la cuenta consolidada de la vigencia 2025.
- Evaluar todos los planes de mejoramiento y realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas por la entidad.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

3. ELEMENTOS DEL PROCESO AUDITOR

3.1. Partes Intervinientes

Durante el proceso auditor intervinieron las siguientes entidades: la **Contraloría Departamental del Huila**, en calidad de entidad auditora, y la **Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “EMPITALITO E.S.P.”**, identificada con NIT 800.089.312-8, representada legalmente por la Dra. **Carolina Calderón Valderrama**, quien para efectos del presente proceso actúa como entidad auditada.

3.2. Materia o Asunto a Auditar

Durante el proceso auditor se evaluarán los siguientes factores:

- Opinión financiera
- Opinión gestión presupuestal y resultados
- Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno
- Concepto sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta anual.
- Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

3.3. Confianza y Aseguramiento en la Auditoria

Los principios fundamentales de auditoría indican que una Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados abreviada, debe concebirse de modo tal que ofrezca seguridad razonable de detección de errores, irregularidades y actos ilícitos que puedan afectar significativamente el logro de los objetivos de la auditoría.

La Oficina de la Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal, evalúa los procedimientos para reducir o administrar el riesgo de llegar a conclusiones inadecuadas, dando a conocer que, en opinión de la Contraloría Territorial, el asunto o materia en cuestión cumple o no con todos los aspectos importantes o, cuando sea relevante, que la información refleja una situación razonable y verdadera de conformidad con los criterios aplicables.

3.4. Limitación al Trabajo del Equipo Auditor

En el proceso de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de ésta.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

4. RESULTADO DEL PROCESO AUDITOR

4.1. Opinión Financiera 2025

La Contraloría Departamental del Huila ha auditado los estados financieros de la vigencia 2025 de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “EMPITALITO E.S.P.”, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados o de Actividad Financiera, Económica y Social, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Alcance

La evaluación contable incluyó el análisis de manera selectiva de las siguientes cuentas del Balance General: **Cuentas del Activo:** Efectivo y equivalente al efectivo, Cuentas por Cobrar, Prestación de Servicios Públicos, Inventarios, Elementos y Accesorios de Acueducto, Propiedad Planta y Equipo, Construcciones en Curso Redes, líneas y Cables, Acueducto y Alcantarillado. Edificaciones Edificios y Casas. **Cuentas del Pasivo:** Cuentas por Pagar, Adquisición de bienes y servicios nacionales **Otros Gastos** Comisiones Servicios Financieros Sentencias, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CODIGO CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2025
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9.310.516.455,25
13	CUENTAS POR COBRAR	3.301.282.753,12
1318	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2.804.967.725,65
15	INVENTARIOS	178.672.816,18
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	178.672.816,19
151413	Elementos y accesorios de acueducto	178.672.811,89
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	67.631.553.243,76
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	979.760.035,00
161505	Redes, líneas y cables	979.760.035,00
16150502	Acueducto	443.430.183,00
16150503	Alcantarillado	536.329.852,00
1640	EDIFICACIONES	450.547.240,00
16400101	Edificios y casas	450.547.240,00
24	CUENTAS POR PAGAR	3.062.405.469,74
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	118.608.653,60
58	OTROS GASTOS	3.016.332.357,94
580240	Comisiones servicios financieros	55.578.410,18
589012	Sentencias	0,00

Fuente: Balance de Prueba 2025 por terceros

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

La evaluación realizada a los Estados Financieros de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “EMPITALITO E.S.P.” comprendió el análisis selectivo del reconocimiento, medición, presentación y clasificación de las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio y Gastos, con corte a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo aplicable a las entidades públicas.

El Estado de Situación Financiera es un estado contable básico que presenta de manera clasificada, ordenada y resumida la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad contable pública. Este estado refleja la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad, así como la composición y situación de su patrimonio a una fecha determinada, expresada en unidades monetarias.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “EMPITALITO E.S.P.”, a 31 de diciembre de 2025, presenta un Estado de Situación Financiera con activos por valor de \$86.984,7 millones, de los cuales el 10,74 % corresponde a Activo Corriente, (\$9.338,3 millones), y el 89,26 % a Activo No Corriente, (\$77.646,4 millones).

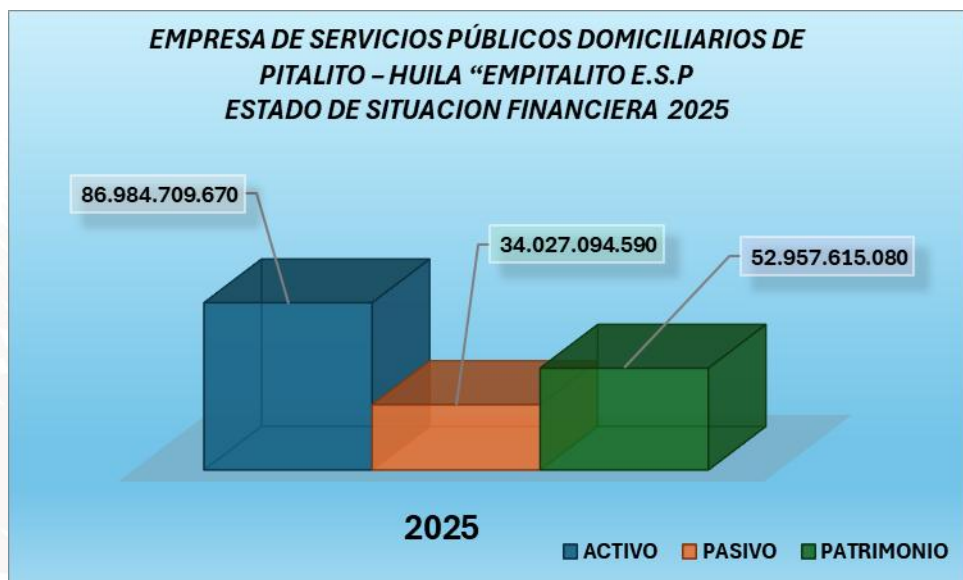
Por su parte, los pasivos ascienden a \$34.027,09 millones, (39,12 % del total), de los cuales el pasivo corriente corresponde a \$6.485,1 millones (7,46 %) y el pasivo no corriente a \$27.541,9 millones (31,66 %).

El patrimonio alcanza un valor de \$52.957,6 millones, representando el 60,88 % del total, de conformidad con la siguiente tabla:

ESTRUCTURA FINANCIERA		
	2025 (Valores en Pesos)	%
Activo Corriente	9.338.308.796	10,74
Activo No Corriente	77.646.400.874	89,26
TOTAL ACTIVO	86.984.709.670	100,00
Pasivo Corriente	6.485.155.526	7,46
Pasivo No Corriente	27.541.939.064	31,66
Total Pasivos	34.027.094.590	39,12
Patrimonio	52.957.615.080	60,88
Pasivo + Patrimonio	86.984.709.670	100,00

Fuente: Estados Financieros 2025

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024



Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y en el análisis de la información financiera, el equipo auditor determinó el tipo de opinión a emitir sobre los estados financieros, de conformidad con los criterios establecidos en la Guía de Auditoría Territorial – GAT V 0.4.

Clase 1. Activos

Los activos son recursos tangibles e intangibles de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluya un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, a la entidad contable pública en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Las normas técnicas relativas a los activos están orientadas a establecer los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los bienes y derechos de la entidad contable pública, los cuales se derivan del desarrollo de sus funciones misionales y del cumplimiento de su finalidad pública.

Grupo 11. Efectivo

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de disponibilidad inmediata en caja y en cuentas corrientes y de ahorro, destinados al desarrollo de las funciones propias del cometido estatal de la entidad contable pública.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta efectivo asciende a \$9.310,5 millones, recursos que se encuentran depositados en cuentas corrientes y de ahorro



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

en diferentes entidades financieras, correspondientes a un total de veintidós (22) cuentas bancarias, entre las cuales se destacan: Banco Agrario, Bancolombia, Fiducia Banco de Bogotá, Bancoomeva, Banco Davivienda, Utrahuilca y Coonfie, entre otras.

Durante el desarrollo del proceso auditor se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con los procesos de depuración contable y el fortalecimiento del control interno contable. No obstante, dichas situaciones no representan incorrecciones materiales ni afectan de manera significativa la razonabilidad de los estados financieros.

Así mismo, en el marco de la auditoría se evidenciaron beneficios cuantitativos derivados de ajustes contables y reclasificaciones realizadas por la entidad, orientados a mejorar la calidad, consistencia y adecuada presentación de la información financiera.

En consecuencia, se emite una opinión limpia sobre los estados financieros de la entidad para la vigencia fiscal 2025.

Grupo 13. Cuentas por cobrar

A esta agrupación pertenecen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, originados por ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y demás operaciones que generan obligaciones a cargo de terceros.

Las cuentas por cobrar constituyen un renglón importante dentro de la información contable de la entidad, dado que concentran los derechos económicos derivados de la prestación de servicios públicos domiciliarios, concepto que en la mayoría de los casos se acumula alcanzando saldos de gran valor resultado de la morosidad de los contribuyentes y de debilidades en las políticas de cobro.

Las cuentas por cobrar deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención. Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos. Las rentas por cobrar no son objeto de provisión. En todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

El saldo de las cuentas por cobrar al cierre de la vigencia 2025 en los estados contables ascendió a \$ 3.301.2 millones, distribuidas en \$2.804.9 millones prestación de servicios públicos, \$49.33 millones en TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR, \$ 788.7 millones en OTRAS CUENTAS POR COBRAR, \$ 302 mil CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO Así mismo, se registra un deterioro acumulado de cuentas por cobrar por valor de \$342,0 millones.

Codigo	Nombre	Saldo Ant Debito	Saldo Ant Credito	Debito	Credito	Saldo_plan_contable Saldo	
13	CUENTAS POR COBRAR	3.256.227.545,36	0,00	29.127.676.742,95	29.082.621.535,20	3.301.282.753,12	0,00
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	52.932.967,52	0,00	676.069.613,98	729.002.581,50	0,00	0,00
1318	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2.849.071.897,02	0,00	25.785.564.205,71	25.829.668.377,08	2.804.967.725,65	0,00
1324	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR	0,00	0,00	1.644.325.741,00	1.594.995.484,00	49.330.257,00	0,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	694.746.206,83	0,00	910.147.216,26	816.166.524,15	788.726.898,94	0,00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	100.777,00	0,00	569.966,00	368.216,00	302.527,00	0,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0,00	340.624.303,00	111.000.000,00	112.420.352,47	0,00	342.044.655,47

FUENTE: Papeles de Trabajo Auditor

En relación con la cuenta 1386 – Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR), no se evidencian irregularidades en su reconocimiento contable. El reconocimiento del deterioro constituye una obligación contable conforme al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, particularmente el marco normativo para entidades de gobierno basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), el cual establece que las entidades deben reconocer la pérdida por deterioro cuando exista evidencia objetiva de que no se recuperará la totalidad del valor en libros de los activos financieros. Este tratamiento contable se fundamenta en el principio de prudencia, consagrado en la regulación contable pública, según el cual los activos no deben sobreestimarse ni los pasivos subestimarse, garantizando que la información financiera refleje la realidad económica de la entidad. En consecuencia, el registro del deterioro no configura irregularidad ni detrimento patrimonial; por el contrario, su no reconocimiento podría generar observación por incumplimiento de la normatividad contable vigente y por presentar una cartera sobrevalorada. En el caso analizado, el deterioro registrado se encuentra soportado en los movimientos

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

contables del periodo y en el análisis técnico de cartera, evidenciando una actuación ajustada a la técnica contable, a la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación y a los principios de razonabilidad y transparencia financiera.

En relación con la cuenta 1385 – Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, no se evidencia irregularidad ni mal proceder en su reconocimiento contable. Esta cuenta corresponde a la reclasificación de aquellos saldos de cartera respecto de los cuales existe evidencia objetiva de incertidumbre en su recuperación, conforme a los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación y el marco normativo basado en NICSP. Su finalidad no es dar de baja la cartera ni reconocer una pérdida definitiva, sino identificar separadamente aquellos valores cuya recuperación presenta riesgo, permitiendo una presentación más razonable y transparente de los estados financieros.

El registro en la cuenta 1385 responde al principio de prudencia contable, el cual exige que los activos no se presenten sobrevalorados y que se revele adecuadamente el riesgo de incobrabilidad. Esta clasificación es una práctica contable adecuada y técnicamente exigida, especialmente en entidades de servicios públicos donde existe cartera con diferentes niveles de antigüedad. Adicionalmente, la existencia de esta cuenta normalmente va acompañada del reconocimiento del deterioro acumulado (cuenta 1386), lo cual evidencia cumplimiento normativo y aplicación de criterios técnicos en la estimación del valor recuperable.

En consecuencia, la existencia de saldo en la cuenta 1385 no configura detrimento patrimonial ni actuación irregular; por el contrario, demuestra una gestión contable ajustada a la normativa vigente, orientada a reflejar de manera fiel la situación financiera de la entidad y a fortalecer la transparencia en la información contable.

En el desarrollo del proceso auditor, durante la visita de campo se evidenció que en la cuenta contable 13849010, desde la vigencia fiscal 2019, se registraban valores retenidos por concepto de embargos judiciales.

No obstante, en la visita realizada el día 13 de febrero de 2026, como resultado del proceso auditor y de la gestión adelantada por la Administración de Empresas Públicas, se efectuó el levantamiento de una medida cautelar sobre una cuenta de la entidad bancaria Davivienda, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000).

En consecuencia, la entidad efectuó el ajuste contable correspondiente, reintegrando el valor a la cuenta corriente No. 30501999-4, subsanando la situación



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

evidenciada. Dicho ajuste constituye un **beneficio cuantitativo de auditoría**, al representar la recuperación efectiva de recursos, el cual fue registrado en el Formato D01.02-F09 – Beneficios de Auditoría. Se anexa el respectivo reporte cuantitativo del equipo auditor con su soporte.

EMPITALITO E.S.P.
Nit: 800089312-8

Comprobante	COMPROBANTE DE CONTABILIDAD		Número	2026000002
Fecha	14/02/2026	Documento	Venc.	13/02/2026
Tercero	EMPITALITO E.S.P.		Valor	70,000,000.00
Concepto	DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN REALIZADA DURANTE AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA DURANTE EL SEMANA DEL 9 AL 13 DE FEBRERO DE 2026 SE HACE LA GESTION DE DESEMBARGO DE 70 MILLONES DE PESOS EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DAVIVIENDA		NIT	800089312
Detalle	DE ACUERDO A RECOMENDACIÓN REALIZADA DURANTE AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA DURANTE EL SEMANA DEL 9 AL 13 DE FEBRERO DE 2026 SE HACE LA GESTION DE DESEMBARGO DE 70 MILLONES DE PESOS EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DAVIVIENDA			
	1110050301-2	DAVIVIENDA - CTE - 30501999-4	70,000,000.00	00.00
	13849610	Embargos judiciales	00.00	70,000,000.00
SUMAS IGUALES			70,000,000.00	70,000,000.00

Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha: Día/Mes/Año
ANA RUIZ			
Elaboró: ANA RUIZ GUTIERREZ			

FUENTE: Comprobante Ajuste Contable entregado por el Sujeto Auditado

Propiedades, Planta y Equipo: Son un componente de los estados financieros, en el cual se agrupan aquellos activos tangibles que se utilizan para la producción de bienes o la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos y se esperan usar durante más de un periodo económico.

Empresas Públicas de Pitalito – Huila “Empitalito” elaboró el comprobante de contabilidad No. 2026000001 del 10 de febrero de 2026, mediante el cual se realizó la reclasificación y ajuste de la cuenta 166590 – Otros muebles, enseres y equipo de oficina, por valor de \$15.228.197, trasladándola a la cuenta contable 166505 – Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros.

De igual manera, se efectuó la reclasificación de la cuenta 167090 – Otros equipos de comunicación y computación, ajustándola a la cuenta 16700201 – Equipo de computación, por valor de \$56.031.919,99.

 	PROCEDIMIENTO: D01	
	CÓDIGO: D01.02-F10	
	VERSIÓN: 4	
	FECHA: 07/11/2024	

INFORME DE AUDITORIA

En consecuencia, el ajuste contable asciende a un valor total de SETENTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$71.260.116,99), el cual se establece como beneficio cuantitativo de auditoría.

EMPITALITO E.S.P.

Nit: 800089312-8

Comprobante	COMPROBANTE DE CONTABILIDAD			Número	2026000001
Fecha	10/02/2026	Documento		Venc.	11/02/2026
Tercero	EMPITALITO E.S.P			Valor	71,260,116.99
Concepto	DE ACUERDO A OBSERVACION RALIZADA DURANTE LA AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA SE REALIZA LA RECLAFICIACION CUENTAS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			NIT	800089312
Detalle	DE ACUERDO A OBSERVACION RALIZADA DURANTE LA AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA SE REALIZA LA RECLAFICIACION CUENTAS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				

No. Doc	Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	CenCos	Débito	Crédito
		166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina		00.00	15,228,197.00
		166505	Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros		15,228,197.00	00.00
		167090	Otros equipos de comunicación y computación		00.00	56,031,919.99
		16700201	Equipo de computacion		56,031,919.99	00.00
SUMAS IGUALES					71,260,116.99	71,260,116.99

Preparó	Revisó	Aprobó	Fecha: Día/Mes/Año
ana ruiz			
Elaboró:	ANA RUIZ GUTIERREZ		

FUENTE: Comprobante Ajuste Contable entregado por el Sujeto Auditado

Cuentas por Pagar

Representan el dinero que una Entidad adeuda a sus proveedores y se muestra como una obligación en el balance general, que refleja la situación económica y financiera en un momento determinado.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Durante la visita de campo, el 10 de febrero de 2026, la Gerencia General, nos entrega la Resolución No.482 del 30 de diciembre de 2025 cuatro (04) folios, en donde la Empresa Pública de Pitalito EMPITALITO registra las cuentas por pagar por el valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MDA CTE (\$3.470.437.919,25)

	OFICINA DE CONTROL FISCAL HOJA DE TRABAJO ESTADOS FINANCIEROS		PROCESO: AUDITORIAS	
			CÓDIGO: D01.03-AEFR-C-F03	
			VERSIÓN: 2	
			FECHA: 01-01-2025	
Modalidad de Auditoría: AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA			Vigencia: 2025	
Entidad Auditada: EMPRESAS PUBLICAS DE PITALITO "EMPITALITO"				
Representante Legal: CAROLINA CALDERON VALDERRAMA				
Modalidad de Auditoría: Con visita de campo				
Fecha de Auditoría: FEBRERO DE 2026				
ESTADO DE TESORERIA				
	2025	2024	Variación	%
Efectivo	6.480.910.002	1.693.950.550	4.786.959.452	282,6
(+) Cuentas por cobrar	622.556.776	405.165.320	217.391.456	53,7
(-) Cuentas por Pagar	2.678.725.977	2.851.062.225	-172.336.248	-6,0
Superávit/Déficit	4.424.740.801	-751.946.355	5.176.687.156	688,4
Entidad Auditada: EMPRESAS PUBLICAS DE PITALITO "EMPITALITO"				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2025-2024				
	2025	2024	Variación	%
ACTIVO	86.984.709.670	82.228.648.405	4.756.061.265	5,8
Activo Corriente	9.338.308.796	4.723.057.702	4.615.251.094	97,7
Activo No corriente	77.646.400.874	77.505.590.703	140.810.171	0,2
PASIVO	34.027.094.591	38.419.609.833	-4.392.515.242	-11,4
Pasivo Corriente	6.485.155.527	3.248.257.532	3.236.897.995	99,7
Pasivo No Corriente	27.541.939.064	35.171.352.301	-7.629.413.237	-21,7
PATRIMONIO	52.957.615.080	43.809.038.572	9.148.576.508	20,9
Total Pasivo + Patrimonio	86.984.709.671	82.228.648.405	4.756.061.266	5,8
INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR	FÓRMULA	2025	2024	Variación
Razón Corriente	Activo Cte/Pasivo Cte	1,44	1,45	-0,01
Capital de trabajo	Activo Cte-Pasivo Cte	2.853.153.269	1.474.800.170,0	1.378.353.099
Endeudamiento	Pasivos Tot/Activo Tot*100	39,1	46,7	-8
Concentración del pasivo a corto plazo	Pasivo Cte/Pasivo Tot*100	80,9	8,5	72
EMPRESAS PUBLICAS DE PITALITO "EMPITALITO"				
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO A 31 DICIEMBRE 2025-2024				
CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN 2025-2024	
			%	ABSOLUTA
INGRESOS OPERACIONALES	24.658.519.372	22.441.775.223	9,9%	2.216.744.149
GASTOS OPERACIONALES	5.451.852.346	5.827.020.234	-6,4%	- 375.167.888
COSTOS DE VENTAS	11.715.221.267	10.627.615.890	10,2%	1.087.605.377
SUPERAVIT/DÉFICIT OPERACIONAL	7.491.445.759	5.987.139.099	25,1%	1.504.306.660
OTROS INGRESOS	406.164.428	451.679.040	-10,1%	- 45.514.612
OTROS GASTOS	3.016.332.358	4.382.624.815	-31,2%	-1.366.292.457
EXCEDENTE/DEFICIT DEL EJERCICIO	4.881.277.829	2.056.193.324	137,4%	2.825.084.505

FUENTE: Papeles de trabajo auditor, formato Ingreso – Gasto, Balance

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Fundamento de la opinión

La opinión se fundamenta en el examen realizado a los Estados Financieros de Empresas Públicas de Pitalito – Huila “Empitalito”, con corte a 31 de diciembre de 2025, conforme a las normas de auditoría aplicables al sector público y al marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La evaluación comprendió el análisis selectivo de las principales cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio y Gastos, incluyendo efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, deterioro acumulado, propiedad, planta y equipo, construcciones en curso, cuentas por pagar y sentencias, verificando su reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación. Durante el proceso auditor se evidenciaron situaciones que generaron observaciones administrativas, tales como la existencia de cuentas bancarias inactivas que requerían proceso de depuración contable conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y demás normatividad aplicable en materia de saneamiento contable. No obstante, dichas situaciones no representan incorrecciones materiales que afecten de manera significativa la razonabilidad de los Estados Financieros.

Así mismo, como resultado de la gestión adelantada por la Administración durante el desarrollo de la auditoría, se efectuaron ajustes contables que constituyen beneficios cuantitativos de auditoría, entre los cuales se destacan:

- El levantamiento de medida cautelar y reintegro de recursos por valor de \$70.000.000, con su correspondiente ajuste contable.
- Reclasificaciones en Propiedad, Planta y Equipo por valor de \$71.260.116,99, orientadas a mejorar la correcta clasificación contable de los activos.
- Ajustes y saneamiento de partidas contables que fortalecen la razonabilidad de la información financiera.

En relación con las cuentas por cobrar, se verificó que el reconocimiento del deterioro acumulado (cuenta 1386) y la clasificación de cartera de difícil recaudo (cuenta 1385) se encuentran ajustados al principio de prudencia contable y a los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública, no evidenciándose sobreestimación material de los activos ni afectación indebida del patrimonio público. De igual manera, las cuentas por pagar reconocidas mediante Resolución

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

No. 482 del 30 de diciembre de 2025 reflejan obligaciones ciertas y exigibles, debidamente soportadas, sin evidenciarse inconsistencias materiales que afecten la presentación de la situación financiera.

En consecuencia, si bien se identificaron oportunidades de mejora en materia de depuración contable permanente y fortalecimiento del control interno contable, no se evidencian incorrecciones materiales, ya sea por error o fraude, que comprometan la razonabilidad global de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa)

Opinión Limpia. los Estados Financieros de Empresas Públicas de Pitalito – Huila “Empitalito”, con corte a 31 de diciembre de 2025, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo del periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, bajo el Régimen de Contabilidad Pública aplicables.

Si bien durante el proceso auditor se identificaron observaciones administrativas relacionadas con procesos de depuración contable, estas no constituyen incorrecciones materiales que afecten la razonabilidad global de los Estados Financieros. Así mismo, se evidenciaron ajustes y reclasificaciones contables efectuadas por la Administración durante el desarrollo de la auditoría, los cuales contribuyen a mejorar la calidad, consistencia y adecuada presentación de la información financiera.

En consecuencia, los Estados Financieros reflejan de manera fiel y razonable la realidad económica de la entidad a la fecha de corte evaluada, cumpliendo de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

- **Entender y Analizar las notas a estados financieros.**



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Estos objetivos están encaminados a expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas selectivas, analíticas y sustantivas de la información suministrada por la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito **EMPITALITO - HUILA** y la información en la rendición de la cuenta anual 2025 rendida en la plataforma SIA CONTRALORÍAS.

Las notas a los estados financieros constituyen un elemento fundamental dentro del marco normativo para entidades públicas, en la medida en que complementan, explican y amplían la información presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados. Su análisis permitió comprender las políticas contables adoptadas por la entidad, los criterios de medición utilizados, la composición detallada de las principales cuentas y las revelaciones relacionadas con contingencias, estimaciones y hechos relevantes del periodo.

A través de la revisión de las notas se verificó la coherencia entre los saldos contables y su respectiva explicación cualitativa, evidenciándose adecuada revelación de partidas significativas como efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, deterioro de cartera, propiedad, planta y equipo, cuentas por pagar y demás obligaciones. Igualmente, se constató que las políticas contables aplicadas se encuentran alineadas con el Régimen de Contabilidad Pública y con las disposiciones expedidas por la Contaduría General de la Nación

El análisis permitió validar que la información financiera no solo se presenta en cifras, sino que cuenta con sustento técnico que facilita la interpretación de la realidad económica de la entidad, fortaleciendo los principios de transparencia, revelación suficiente y representación fiel. En consecuencia, las notas a los estados financieros cumplen su función explicativa y contribuyen a la razonabilidad integral de la información presentada al cierre del periodo evaluado.

Los Estados Financieros de la vigencia 2025 auditados por este órgano de control fiscal territorial corresponden a los reportados por la Entidad a la Contaduría General de la Nación en la página web: www.chip.gov.co siguiendo la ruta: Consulta Estados Financieros, categoría “*Información Contable Pública –Convergencia*”.

Además del análisis de las cifras de los Estados Financieros, se hizo énfasis en la comprensión y evaluación de las Notas explicativas que hacen parte de éstos, por ello se analizaron conjuntamente las cifras con la información contenida en las Notas.



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

4.2 OPINIÓN CONSOLIDADA SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

En la programación del presupuesto se evidencia el cumplimiento de los principios establecidos en los artículos 2 al 10 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), la Contraloría Departamental del Huila ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2025.

4.2.1 Concepto sobre el presupuesto

La Contraloría Departamental del Huila, ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2025, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, el total de los gastos y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Aprobación

El presupuesto fue aprobado mediante el Acuerdo No. 010 del 10 de diciembre de 2024, “Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO E.S.P. para la vigencia fiscal 2025”, por un valor inicial de \$24.790.814.547.

Durante la vigencia se efectuaron adiciones por \$7.448.638.243,76, alcanzando un presupuesto definitivo de \$32.239.452.791.

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS – EMPITALITO E.S.P				
PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES				
VIGENCIA 2025				
Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
Ingresos y Gastos	24.790.814.547	7.448.638.243,76	0	32.239.452.791

Fuente: Entidad

El sistema presupuestal está compuesto por tres elementos fundamentales: el Plan Financiero, el Presupuesto Anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones, (artículo 3 del Decreto 115 de 1996)

En la programación del presupuesto se evidencia el cumplimiento de los principios establecidos en los artículos 7 del Decreto 115 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Los siguientes ítems son los conceptos del Ingreso inicial.

ITEM	CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR
1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	15.203.875.602
2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	9.062.246.460
3	SERVICIO DE ASEO	524.692.482
TOTAL		24.790.814.544

Fuente: Entidad

Durante la vigencia se presentaron adiciones presupuestales que modificaron el presupuesto inicial como se demuestra a continuación

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PÚBLICAS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P

PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	OBSERVACIÓN
\$24.790.814.547		Acuerdo Aprobación Presupuesto No, 010 de 32024
	\$572.242.697.40	Acuerdo No. 001 14 febrero 2025 disponibilidad inicial recursos propios.
	\$1.770.501.741.36	Acuerdo No. 001 14 febrero 2025 disponibilidad inicial recursos de convenios.
	\$498.990.800	Acuerdo No. 002 del 28 de marzo de 2025 adición convenios 001-002-004
	\$2.962.577.264	Acuerdo No. 003 del 28 de mayo de 2025 adición convenios 007 y 009 de 2025
	\$1.644.325.741	Acuerdo No. 006 octubre 23 de 2025 adición convenio 031 de 2025.
32.239.452.790.76	\$7.448.638.243.7	TOTAL, PRESUPUESTO CON LAS ADICIONES

Fuente: Entidad

Modificaciones

Durante la vigencia fiscal 2025, se efectuaron contra créditos presupuestales, los cuales se detallan a continuación. Se precisa que dichas modificaciones no representaron afectación al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila, EMPITALITO E.S.P., por cuanto correspondieron a movimientos internos de ajuste dentro del presupuesto aprobado.

RELACION DE CONTRACREDITOS		
RESOLUCIONES	FECHA	VALOR CONTRACREDITO
RESOLUCIÓN 056	10/02/2025	\$ 558.500.000
RESOLUCIÓN 147	11/04/2025	\$ 105.834.000
RESOLUCIÓN 211	10/06/2025	\$ 287.371.718
RESOLUCIÓN 265	28/07/2025	\$ 469.784.700
RESOLUCIÓN 351	23/09/2025	\$ 1.644.325.741
RESOLUCIÓN 427	20/11/2025	\$ 436.800.000
RESOLUCIÓN 448	9/12/2025	472.700.000

Fuente: Entidad

Ejecución

Ingresos

Los ingresos de EMPITALITO E.S.P. corresponden a los recursos generados en desarrollo de su objeto social, principalmente por la prestación de servicios públicos domiciliarios, así como por otras fuentes complementarias.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Estos ingresos están conformados por los recursos recaudados a través de la facturación y pago de los servicios prestados, los ingresos no tributarios asociados a su operación, los recursos de capital y la disponibilidad inicial proveniente de vigencias anteriores. Su finalidad es garantizar el funcionamiento de la empresa, la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de sus actividades misionales, en concordancia con la normatividad vigente aplicable al sector de servicios públicos domiciliarios.

Análisis de los Ingresos

Los ingresos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “EMPITALITO E.S.P.” se recaudan en estricto cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, así como de los lineamientos y procedimientos internos establecidos por la entidad para la adecuada gestión financiera, administrativa y presupuestal. Este marco garantiza que la captación de recursos se realice bajo criterios de legalidad, eficiencia y transparencia.

Para la vigencia fiscal 2025, la ejecución presupuestal de ingresos presenta un presupuesto estimado por valor de \$32.239.452.791, el cual se encuentra estructurado a partir de tres fuentes principales: la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes no tributarios y los recursos de capital. Estas fuentes constituyen la base financiera que permite a la empresa atender sus compromisos operativos, administrativos y de inversión, en cumplimiento de su objeto social.

Al analizar la composición de los ingresos, se evidencia que la mayor participación corresponde a los Ingresos Corrientes No Tributarios, con un valor de \$24.814.883.963, equivalentes al 77,0% del total. Este comportamiento refleja una alta capacidad de generación de ingresos propios, derivada principalmente de la prestación y facturación de los servicios públicos domiciliarios. Esta condición es favorable, ya que evidencia un nivel importante de autosostenibilidad financiera y menor dependencia de fuentes externas de financiación.

En segundo lugar, se encuentran los Recursos de Capital, que ascienden a \$5.593.196.919, representando el 17,3% del total de los ingresos. Estos recursos complementan la estructura financiera de la entidad y pueden estar asociados a conceptos como rendimientos financieros, recuperación de cartera, transferencias o recursos de crédito, lo que permite fortalecer la capacidad de inversión y sostenimiento de proyectos estratégicos.



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Por su parte, la Disponibilidad Inicial registra un valor de \$1.831.371.908, correspondiente al 5,7% del total de los ingresos proyectados. Este rubro refleja los saldos provenientes de vigencias anteriores y constituye un indicador de la gestión financiera realizada previamente, aportando liquidez para el inicio de la vigencia y facilitando la continuidad en la prestación del servicio.

Desde el punto de vista de la ejecución, se observa que el recaudo de los ingresos se realiza mediante mecanismos institucionales definidos, tales como la facturación directa de los servicios públicos domiciliarios y la utilización de canales del sistema financiero autorizado. Estos procesos contribuyen a garantizar la eficiencia en el recaudo, la trazabilidad de los recursos y el fortalecimiento del control interno, minimizando riesgos asociados a la gestión financiera.

En términos generales, la estructura de ingresos de EMPITALITO E.S.P. evidencia una alta concentración en los ingresos operacionales, lo cual constituye un indicador positivo de sostenibilidad, dado que la empresa depende principalmente de su actividad misional para financiar su funcionamiento. No obstante, esta misma condición implica la necesidad de mantener niveles óptimos de recaudo y control de cartera, con el fin de evitar afectaciones en el flujo de caja.

La empresa presenta una estructura de ingresos sólida, con adecuada capacidad de autofinanciación y mecanismos de recaudo eficientes. Sin embargo, se recomienda continuar implementando estrategias orientadas al fortalecimiento del recaudo, la reducción de la cartera vencida y la diversificación de las fuentes de ingreso, con el propósito de garantizar la estabilidad financiera y la sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Composicion de Ingresos vigencia 2025		
Descripción	Cuantía	Porcentaje
Disponibilidad Inicial	\$ 1.831.371.908	5,7%
Ingresos Corrientes No Tributa.	\$ 24.814.883.963	77,0%
Recursos de Capital	\$ 5.593.196.919	17,3%
Total	\$ 32.239.452.791	100%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Gastos

Los gastos corresponden a las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la entidad, se entienden legalmente ejecutadas con la recepción de los bienes y servicios que se han acordado en los compromisos adquiridos con todas las formalidades legales y, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

El proceso de afectación presupuestal comprende: Apropiaciones, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Compromiso, Obligación y Pago, la ejecución de estos tres últimos procesos afecta directamente el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC

Análisis de los Gastos

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila, EMPITALITO E.S.P., para la vigencia fiscal 2025, presenta un presupuesto de gastos por valor de \$28.712.229.981, distribuido entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, gastos de inversión y gastos de operación comercial, los cuales permiten el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de inversión de la entidad.

Evaluada la composición de los gastos, se evidencia que la mayor participación corresponde a los **Gastos de Funcionamiento**, con un valor de **\$13.535.009.759,41**, equivalentes al **47,1% del total del presupuesto de gastos**, destinados a garantizar la operación administrativa y el cumplimiento de las funciones institucionales de la empresa.

Al interior de este rubro, la mayor concentración se presenta en la Planta de Personal Permanente, con \$7.208.550.959,00, lo que evidencia que el talento humano constituye el principal componente del gasto. En segundo lugar, se destacan las Adquisiciones Diferentes de Activos por \$2.375.021.164,79 y los Impuestos por \$1.759.502.035,18, los cuales corresponden a necesidades operativas y obligaciones fiscales de la entidad.

De igual forma, se registran las Prestaciones para Cubrir Riesgos Sociales por \$1.152.296.320,00 y las Contribuciones por \$737.840.313,44, asociadas a compromisos laborales. Otros conceptos como Cesantías (\$225.142.583,00), Sentencias y Conciliaciones (\$32.102.244,00) y la Adquisición de Activos No Financieros (\$44.554.140,00) presentan menor participación, pero son necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales y el apoyo a la gestión operativa.



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

En segundo lugar, se encuentran los **Gastos de Inversión**, con un valor de **\$10.522.110.197,00**, que representan el **36,6% del total del presupuesto de gastos**. Estos recursos están orientados al desarrollo de proyectos, el mejoramiento de la infraestructura y el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de la entidad.

Al interior de este rubro, la mayor participación corresponde a la Adquisición de Activos No Financieros, con \$8.052.905.148,00, lo que evidencia una fuerte inversión en infraestructura, equipos y demás bienes necesarios para optimizar la operación y ampliar la cobertura del servicio. Por su parte, las Adquisiciones Diferentes de Activos ascienden a \$2.469.205.049,00, destinadas a apoyar la ejecución de proyectos y actividades complementarias.

Finalmente, el concepto de **Sentencias y Conciliaciones** no registra apropiación en este componente, lo cual indica que no se proyectaron recursos de inversión para atender este tipo de obligaciones durante la vigencia.

Por su parte, el **Servicio de la Deuda Pública** asciende a **\$2.005.577.355,00**, equivalente al **7,0% del total de los gastos**, recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas por la entidad. Este rubro se compone del pago de principal por \$1.285.714.284,00 y intereses por \$719.863.071,00, lo que evidencia el compromiso institucional con la atención oportuna de su endeudamiento.

Finalmente, los **Gastos de Operación Comercial** registran un valor de **\$2.649.552.669,83**, equivalentes al **9,2% del total**, asociados a los costos necesarios para la prestación directa de los servicios públicos domiciliarios. Al interior de este componente, se destacan las Adquisiciones de Servicios por \$1.676.380.259,83 y los Materiales y Suministros por \$903.952.410,00, los cuales representan la mayor participación y están directamente relacionados con la operación del servicio. Por su parte, la Planta de Personal Permanente registra \$69.220.000,00, con una participación menor dentro de este rubro.

En términos generales, la estructura del gasto de la entidad evidencia una adecuada distribución de los recursos, donde los gastos de funcionamiento presentan una alta concentración en el componente de personal y obligaciones asociadas, situación característica en entidades prestadoras de servicios públicos y necesaria para garantizar la operación continua. Por su parte, los gastos de inversión reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento de la capacidad operativa, la

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

modernización de la infraestructura y la mejora en la calidad de los servicios prestados.

Asimismo, el servicio de la deuda pública y los gastos de operación comercial evidencian el cumplimiento de las obligaciones financieras y el soporte requerido para la prestación eficiente del servicio. En este sentido, se hace necesario mantener controles adecuados sobre la ejecución del gasto, con el fin de asegurar la sostenibilidad financiera, la eficiencia en el uso de los recursos y la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Composicion de Gastos vigencia 2025		
Descripción	Cuantía	Porcentaje
Gastos de Funcionamiento	\$ 13.535.009.759	47,1%
Servicio a la Deuda Publica	\$ 2.005.557.355	7,0%
Gastos de Inversion	\$ 10.522.110.197	36,6%
Gastos de Operación Comercial	\$ 2.649.552.670	9,2%
Total	\$ 28.712.229.981	100%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Gastos

Balance Presupuestal

De acuerdo con la información presentada en la ejecución presupuestal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila, EMPITALITO E.S.P., para la vigencia fiscal 2025, se observa que los ingresos totales ascendieron a \$32.239.452.791, mientras que los gastos totales alcanzaron la suma de \$28.712.229.981. Como resultado de esta relación entre ingresos y gastos, la entidad presenta un superávit presupuestal por valor de \$3.527.222.810 al cierre del periodo analizado.

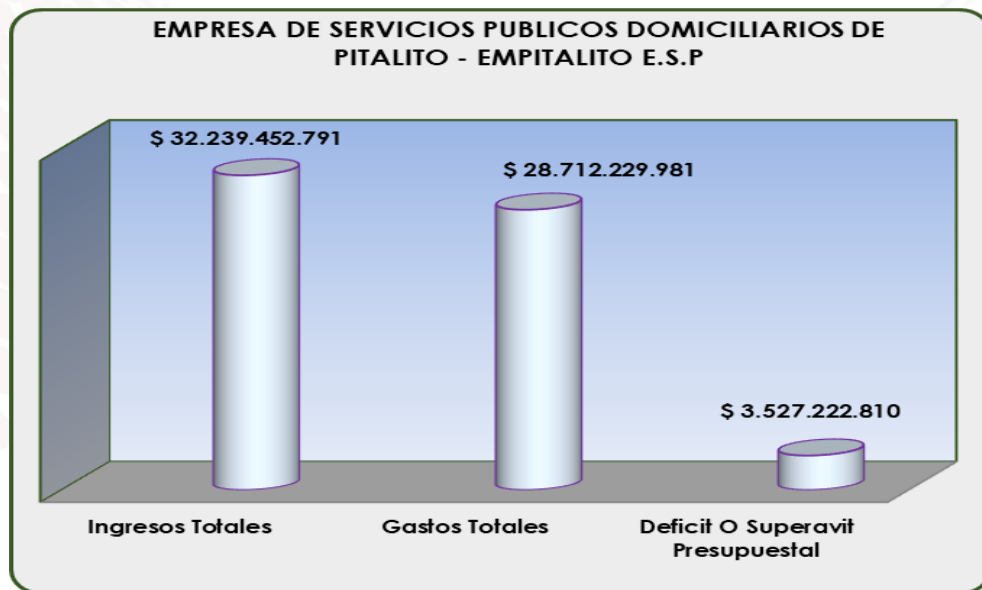
Este resultado refleja que los ingresos generados durante la vigencia fueron suficientes para cubrir la totalidad de los compromisos presupuestales adquiridos, evidenciando una adecuada gestión en la administración de los recursos financieros de la empresa. El superávit obtenido indica que la entidad mantuvo un equilibrio favorable entre la generación de ingresos y la ejecución del gasto, lo cual contribuye al fortalecimiento de su sostenibilidad financiera.

Así mismo, el comportamiento presupuestal muestra que la empresa logró financiar sus gastos de funcionamiento, inversión, operación comercial y servicio de la deuda pública sin comprometer la estabilidad financiera institucional. Este resultado positivo puede constituirse en una fuente de respaldo para futuras inversiones, el

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

fortalecimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios o la atención de contingencias financieras en vigencias posteriores.

En términos generales, el superávit presupuestal obtenido durante la vigencia 2025 evidencia una gestión eficiente en la planeación, recaudo y ejecución de los recursos, permitiendo a la entidad mantener un manejo responsable de sus finanzas y contribuir al cumplimiento de sus objetivos misionales en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a la comunidad.



Descripción	Total
Ingresos Totales	\$ 32.239.452.791
Gastos Totales	\$ 28.712.229.981
Deficit O Superavit Presupuestal	\$ 3.527.222.810

Fuente: Entidad

Concepto

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito – Huila, EMPITALITO E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal 2025, se concluye que la información presupuestal presenta una **razonabilidad adecuada** y se encuentra elaborada conforme a la normatividad aplicable en materia presupuestal.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

El análisis efectuado permitió verificar que la entidad realizó la programación, ejecución y control del presupuesto conforme a los principios establecidos en el **Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996)** y demás disposiciones aplicables a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Durante la vigencia evaluada, la entidad registró un **presupuesto definitivo de ingresos por valor de \$32.239.452.791**, frente a una ejecución de gastos de **\$28.712.229.981**, generando un **superávit presupuestal de \$3.527.222.810**, lo cual evidencia un manejo responsable de los recursos financieros y una adecuada relación entre la generación de ingresos y la ejecución del gasto.

Así mismo, de acuerdo con el análisis de materialidad aplicado en el proceso auditor, no se identificaron **incorrecciones materiales que afecten la razonabilidad de la ejecución presupuestal**, ni desviaciones significativas frente a la normatividad presupuestal vigente.

En consecuencia, se emite **opinión limpia o sin salvedades** sobre la gestión presupuestal de la entidad para la vigencia fiscal 2025.

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD - LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
<u>6</u>	Entre >1,17% y <=2,08%	1,20%

Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Mejor calificación	Entre >2,08% y <=3,0%
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Calificación intermedia	Entre >1,17% y <=2,08%
Nivel 3 (11 - 15 Puntos)	Peor calificación	Entre >=0,25% y <=1,17%

MATERIALIDAD CUANTITATIVA EJECUCION INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
32.239.452.790,76	1,20%	\$ 386.873.433
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
28.712.249.981,24	1,20%	\$ 344.547.000

Formato **D01.02-F23** – Matriz AFGR

4.3 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia², Contraloría Departamental del Huila, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Como resultado de la evaluación del diseño y efectividad de los controles, se determinó una calificación global de **1,1**, la cual se ubica dentro del rango **EFICIENTE**, de acuerdo con la escala establecida en la Guía de Auditoría Territorial, así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Inefectivo

Si bien durante la evaluación se identificaron oportunidades de mejora en algunos controles, estas no afectan de manera significativa la efectividad del sistema de control interno fiscal.

En consecuencia, se **emite concepto EFICIENTE** sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, dado que la calificación obtenida refleja que los controles implementados son adecuados y contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,1
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
TOTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	

Fuente: Formato D01.02-F23 AFGR Matriz gestión auditoría abreviada (2. RIESGOS-CONTROLES-CFI)

² Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Departamental del Huila.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

	MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES AC Resultados de la Evaluación Control interno				PROCESO: D01.			
					CODIGO: D01.03-F03			
					VERSION: 3			
					FECHA: 26/08/2024			
I. Evaluación del control interno institucional por componentes						Ítems evaluados	Puntaje	
A. Ambiente de control				12	1,0000			
B. Evaluación del riesgo				9	1,0000			
C. Sistemas de información y comunicación				8	1,0000			
D. Procedimientos y actividades de control				9	1,0000			
E. Supervisión y monitoreo				11	1,5455			
Puntaje total por componentes				1,1091				
Ponderación				10%				
Calificación total del control interno institucional por componentes				0,111				
				Adecuado				
Riesgo combinado promedio				BAJO				
Riesgo de fraude promedio				BAJO				
II. Evaluación del diseño y efectividad de controles				Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
A. Evaluación del diseño				5,000	5,000	1,000	20%	0,200
B. Evaluación de la efectividad				5,000	5,000	1,000	70%	0,700
Calificación total del diseño y efectividad				0,900				
				Adecuado				
Calificación final del control interno				1,011				
				Eficiente				

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgos y Controles, la evaluación del control interno institucional por componentes evidencia un desempeño adecuado, con un puntaje total de **1,1**, lo cual refleja que los elementos del sistema de control interno —ambiente de control, evaluación del riesgo, sistemas de información y comunicación, procedimientos y actividades de control, así como supervisión y monitoreo— se encuentran implementados y operando de manera razonable.

Así mismo, el riesgo combinado promedio y el riesgo de fraude se ubican en un nivel bajo, lo que indica que las medidas de control existentes contribuyen de manera efectiva a mitigar la ocurrencia de eventos que puedan afectar la gestión institucional.

En cuanto a la evaluación del diseño y la efectividad de los controles, se obtuvo una calificación de **0,900**, clasificada como adecuada, evidenciando que los controles definidos están correctamente estructurados y funcionan de manera efectiva dentro del proceso evaluado.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Finalmente, la calificación consolidada del control interno fiscal es de **1,011**, ubicándose dentro del rango **EFICIENTE**, de acuerdo con los valores de referencia establecidos.

En consecuencia, se concluye que el sistema de control interno es **eficiente** y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, sin perjuicio de continuar fortaleciendo las actividades de monitoreo y mejora continua, con el fin de mantener la confiabilidad, transparencia y sostenibilidad de la gestión.

Evaluación de saldos por conciliar – Operaciones recíprocas (vigencias 2023–2025)

En desarrollo del proceso auditor y conforme a la visita de campo realizada, se evaluaron los saldos pendientes por conciliar correspondientes a las operaciones recíprocas entre la entidad reportante y otras entidades públicas, para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Este procedimiento tuvo como finalidad verificar la consistencia, razonabilidad y concordancia de los saldos registrados en la información financiera de las partes involucradas, en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación en materia de reporte y conciliación de operaciones recíprocas.

Con base en la documentación suministrada por la entidad, se evidenciaron las gestiones adelantadas para la identificación, análisis y conciliación de las partidas, incluyendo cruces de información, confirmación de saldos y la realización de ajustes contables cuando fue necesario.

En consecuencia, los saldos conciliados fueron reportados a la Contaduría General de la Nación a través de los mecanismos establecidos, garantizando la coherencia y consistencia en el proceso de consolidación de la información financiera pública.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024





CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente



CHIP
Servicios al usuario
Ayuda
Ingreso web Entidad


Volver

Entidad230241551 - Empresa de Servicios Públicos de Pitalito
Periodo01-10-2025 al 31-12-2025
AmbitoEMPRESAS NO COTIZANTES
CategoriaINFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
Reporte de Estados Financieros
Descargue Aquí...
FormularioCGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
Nivel3
Envío número4660905
Fecha recepción2026-02-26 22:10:25


	CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
	2	PASIVOS		1.470.065.925.00	5.892.857.147.00
		2.3 PRÉSTAMOS POR PAGAR		0.00	5.892.857.147.00
		2.3.14 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0.00	5.892.857.147.00
		2.4 CUENTAS POR PAGAR		1.470.065.925.00	0.00
		2.4.40 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		1.470.065.925.00	0.00
		4 INGRESOS		0.00	172.765.155.00
		4.3 VENTA DE SERVICIOS		0.00	172.765.155.00
		4.3.21 SERVICIO DE ACUEDUCTO		0.00	172.765.155.00
		5 GASTOS		0.00	250.453.106.00
		5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0.00	250.453.106.00
		5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0.00	250.453.106.00

Volver





CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente



CHIP
Servicios al usuario
Ayuda
Ingreso web Entidad


Volver

Entidad230241551 - Empresa de Servicios Públicos de Pitalito
Periodo01-10-2023 al 31-12-2023
AmbitoEMPRESAS NO COTIZANTES
CategoriaINFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
Reporte de Estados Financieros
Descargue Aquí...
FormularioCGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
Nivel2
Envío número4468355
Fecha recepción2024-03-12 13:48:03


	CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
	1	ACTIVOS		0.00	164.673.280.00
		1.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		0.00	164.673.280.00
		2 PASIVOS		967.266.204.00	8.464.285.715.00
		2.3 PRÉSTAMOS POR PAGAR		0.00	8.464.285.715.00
		2.4 CUENTAS POR PAGAR		967.266.204.00	0.00
		4 INGRESOS		0.00	211.289.147.00
		4.3 VENTA DE SERVICIOS		0.00	211.289.147.00
		5 GASTOS		0.00	617.701.213.00
		5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0.00	455.130.060.00
		5.2 DE VENTAS		0.00	162.570.553.00

Volver

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

- **Verificación de los títulos de deuda pública**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. CERTIFICADO	CÓDIGO: ES.CAL.FO.30
		APROBADO: 15/01/2026
		VERSIÓN: 2
		PAGINA: 1 de 1

Pitalito Huila. 9 de febrero de 2026

LA PROFESIONAL CONTADORA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EMPITALITO E.S.P

CERTIFICA

Que, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., tiene vigente crédito No. 103202100311, tomado con el INFIHUILA, por valor inicial de NUEVE MIL MILLONES m/cte. (\$ 9.000.000.000), con Destino a realizar la optimización, ampliación, reposición, mantenimiento y modernización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. El cual fue desembolsado en el mes de enero del año 2022, con un plazo de 84 meses, fecha programada de terminación en el mes de julio de 2030

Que a 31 de diciembre de 2025 el saldo del capital de la deuda es de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$5.892.857.147.)

Para la vigencia 2024 y 2025, los pagos de capital e intereses se hicieron dentro del cronograma y plazos establecidos.
Atentamente



ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ
TP 155140-T
Profesional Contadora

Anexos
Pagos realizados durante 2025
Proyección de pagos en Excel

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró:	Revisó:
Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:

 Carrera 2ª 20ª - 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8340012



www.empitalito.gov.co

 WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

Revisó y Aprobó: Profesional de Calidad ENI #0002 de 2026

Fuente: Papeles de Trabajo, Certificación Entregada durante la Visita de Campo

Se entiende por deuda interna bruta los financiamientos que obtiene el sector público, directamente o a través de sus agentes financieros, en el mercado doméstico, mediante la colocación de valores gubernamentales o la obtención de créditos directos con otras instituciones, los cuales son exigibles en las condiciones pactadas.

La Empresa de Servicios Públicos de Pitalito – Huila “EMPITALITO E.S.P.”, a través de la profesional del área de contaduría pública, certificó el estado de la deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2025, información que fue objeto de verificación en el marco del proceso auditor.

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

De acuerdo con la documentación suministrada —certificación del crédito, comprobantes de egreso de la vigencia 2025, órdenes de pago y extractos financieros— se verificó lo siguiente:

El empréstito fue adquirido por un valor inicial de \$9.000.000.000, desembolsado en enero de 2022.

No se evidencian descuentos, primas, costos de transacción adicionales ni diferencias frente al valor desembolsado que afecten la medición inicial.

En consecuencia, la medición inicial del título de deuda pública se reconoce por su valor razonable, equivalente al valor recibido, en concordancia con el marco normativo para entidades públicas expedido por la Contaduría General de la Nación.

Durante la vigencia 2025 se evidenciaron pagos periódicos y oportunos del crédito, lo que demuestra una reducción progresiva del capital, el reconocimiento periódico de los intereses y la aplicación del sistema de amortización pactado. Este comportamiento financiero refleja la aplicación del método del costo amortizado, mediante el cual el pasivo se reconoce inicialmente por el valor recibido y posteriormente se ajusta con base en los abonos a capital, mientras que los intereses se reconocen como gasto financiero conforme se causan.

Con fundamento en la evidencia documental analizada, se concluye que:

La medición inicial del título de deuda pública corresponde al valor del desembolso.

La medición posterior se realiza bajo el método del costo amortizado.

Existe soporte documental suficiente, representado en certificaciones, comprobantes de egreso, órdenes de pago y extractos financieros.

No se evidencian diferencias frente a los valores contractuales ni inconsistencias en el registro contable.

En consecuencia, se establece que los títulos de deuda pública se encuentran correctamente reconocidos y medidos, tanto en su medición inicial como en su medición posterior, conforme al marco normativo aplicable para entidades públicas, sin evidenciarse desviaciones materiales ni irregularidades en su tratamiento contable.

4.4 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.



 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

El Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “EMPITALITO” rindió la cuenta de la vigencia 2025 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Huila, a través de la **Resolución No 023 de 2026**, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 014 DE 2024 Y SE ACTUALIZA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA TODOS LOS ENTES QUE FISCALIZA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIA CONTRALORÍA” y **Resolución 235 de 2023**, “Por medio de la cual se reglamenta la rendición de la ejecución presupuestal y contractual que realizan todos los entes que fiscaliza la Contraloría Departamental del Huila a través de la plataforma Sia Observa”.

Una vez verificados los documentos que soportan, desde el punto de vista legal, técnico, financiero y contable, las operaciones realizadas, y evaluadas las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite un **concepto favorable**, con una calificación de **98,1 sobre 100 puntos**.

En consecuencia, se evidencia que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “**EMPITALITO E.S.P.**” cumplió con los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, dentro del plazo establecido, efectuado el **28 de febrero de 2026**, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	99,5	30%	29,85
Calidad (veracidad)	97,0	60%	58,20
TOTAL PUNTAJE			98,1
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Formato D01.02-F23 Matriz gestión auditoría abreviada AFGRA (1. RENDICION CUENTA)

4.5 Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2025, reportado a la Contraloría Departamental del Huila, comprende los hallazgos derivados de la



Gobernación del Huila Piso 5°



608 8713304



info@contraloriahuila.gov.co



Contraloría Departamental del Huila



www.contraloriahuila.gov.co



contraloriadelhuila

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

auditoría de cumplimiento correspondiente a las vigencias 2020 y 2021, respecto de los cuales se efectuó el seguimiento correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de planes de mejoramiento.

Como resultado de la evaluación realizada, se evidenció que las acciones formuladas para subsanar los hallazgos fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del **96,43 %**, lo cual ubica el resultado dentro del rango de “**Cumple**”, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.

En consecuencia, se concluye que las acciones implementadas por la entidad fueron **efectivas**, al superar el umbral mínimo establecido (≥ 80 puntos), contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales y al mejoramiento del sistema de control interno.

Así mismo, una vez verificado el aplicativo SIA Contraloría, en los formatos correspondientes a planes de mejoramiento (202420 y 202520), se evidenció que para las vigencias 2024 y 2025 no se registran nuevos planes asociados a este proceso, lo que indica que no existen hallazgos pendientes que requieran la formulación de acciones correctivas adicionales.

Los resultados de la evaluación se presentan en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	96,4	0,20	19,3
Efectividad de las acciones	96,4	0,80	77,1
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	96,43
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	
RANGOS DE CALIFICACIÓN		Concepto	
80 o más puntos		Cumple	
Menos de 80 puntos		No Cumple	

Fuente: Formato D01.02-F25 Evaluación plan mejoramiento

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

4.6 Opinión de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría Departamental del Huila **fenece la cuenta rendida por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “EMPITALITO E.S.P.”**, correspondiente a la vigencia fiscal 2025, con fundamento en la **opinión financiera con salvedades** y el **concepto de gestión y resultados razonable**, de acuerdo con la evaluación integral realizada y los resultados obtenidos en el proceso auditor, tal como se presenta en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO			CONCEPTOS Y OPINIÓN
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%			Razonable
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
								Limpia o Sin salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES						FENECE

Fuente: Formato D01.02-F23 AFGRA Matriz de Gestión (10. FENECIMIENTO_PUBLIC)

5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En desarrollo del proceso auditor adelantado a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – Huila “**EMPITALITO E.S.P.**”, se identificaron beneficios de control fiscal derivados de las acciones correctivas implementadas por la entidad, como resultado de las observaciones formuladas durante la auditoría.

Durante la visita de campo, se evidenció que en la cuenta contable 13849010 se registraban valores retenidos por concepto de embargos judiciales desde la vigencia fiscal 2019. En el marco del proceso auditor, el 13 de febrero de 2026 se logró el

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

levantamiento de una medida cautelar sobre una cuenta de la entidad en el Banco Davivienda, por valor de **\$70.000.000**, lo que permitió la recuperación efectiva de dichos recursos.

En consecuencia, **EMPITALITO E.S.P.** efectuó el respectivo ajuste contable, reintegrando los recursos a la cuenta corriente No. 30501999-4, mediante comprobante de contabilidad No. 2026000002, constituyéndose este hecho en un **beneficio de control fiscal de tipo cuantitativo**, al representar recuperación de recursos públicos.

Así mismo, se evidenció la necesidad de realizar ajustes y reclasificaciones en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, con el fin de garantizar la adecuada clasificación contable de los activos. En atención a ello, la entidad efectuó:

- Reclasificación de la cuenta 166590 – Otros muebles, enseres y equipo de oficina por valor de **\$15.228.197**.
- Reclasificación de la cuenta 167090 – Otros equipos de comunicación y computación por valor de **\$56.031.919,99**.

Estos ajustes, registrados mediante comprobante de contabilidad No. 2026000001 del 10 de febrero de 2026, constituyen un **beneficio cuantitativo de auditoría por valor de \$71.260.116,99**, al mejorar la razonabilidad y la calidad de la información financiera.

En consecuencia, los beneficios de control fiscal identificados corresponden a acciones de mejora implementadas por la entidad, directamente relacionadas con las observaciones del proceso auditor, generando un impacto positivo en la gestión administrativa y financiera.

El valor total de los beneficios cuantificados asciende a **\$141.260.116,99**, representados en la recuperación de recursos y la mejora en la calidad de la información contable.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA 	INFORME DE AUDITORIA		PROCEDIMIENTO: D01
			CÓDIGO: D01.02-F10
			VERSIÓN: 4
			FECHA: 07/11/2024

REPORTE DE BENEFICIOS CUANTIFICABLES DEL PROCESO AUDITOR AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA VIGENCIA 2025 EMPRESAS PÚBLICAS DE PITALITO – HUILA “EMPITALITO”						
FECHA: 13-02-2026						
CASO #	DESCRIPCION DE LOS HECHOS	ACCION CORRECTIVA		CUANTIFICACION DE BENEFICIOS		OBSERVACIONES
		DESCRIPCION	FECHA	VALOR (pesos)	SOPORTES	
1	En el desarrollo del proceso auditor, durante la visita de campo se evidenció que en la cuenta contable 13849010, desde la vigencia fiscal 2019, se registraban valores retenidos por concepto de embargos judiciales	en la visita realizada el día 13 de febrero de 2026, como resultado del proceso auditor y de la gestión adelantada por la Administración de Empresas Públicas, se efectuó el levantamiento de una medida cautelar sobre una cuenta de la entidad bancaria Davivienda, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000). consecuencia, la entidad realizó el respectivo ajuste contable, reintegrando dicho valor a la cuenta corriente No. 30501999-4. Por lo anterior, este ajuste se establece como beneficio cuantitativo de auditoría	13/02/2026	70.000.000,00	Comprobante de contabilidad # 2026000002	
2	Reclasificación ajuste contables Propiedad Plnata y Equipo	se realizó la reclasificación y ajuste de la cuenta 166590 – Otros muebles, enseres y equipo de oficina, por valor de \$15.228.197, trasladándola a la cuenta contable 166505 – Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros. De igual manera, se efectuó la reclasificación de la cuenta 167090 – Otros equipos de comunicación y computación, ajustándola a la cuenta 16700201 – Equipo de computación, por valor de \$56.031.919,99	10/02/2026	71.260.116,99	Comprobante de contabilidad # 2026000001	
VALOR TOTAL				141.260.116,99		

Fuente: Formato D01.02-F09 Beneficios de Auditoria

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

6. RELACION DE HALLAZGOS

En el marco del desarrollo de la presente **AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA**, la Contraloría Departamental del Huila determinó un (1) hallazgo administrativo, cuyo resumen se presenta a continuación.

HALLAZGO	SITUACIÓN
Hallazgo Nro. 1 Debilidades en la depuración de cuentas bancarias inactivas	Empresas Públicas de Pitalito – Huila “Empitalito”, tiene saldos inactivos en 2 cuentas bancarias que no cumplen con su cometido estatal o destinación específica, o que se encuentran pendientes de cancelación.

HALLAZGO No. 1

Hallazgo administrativo, Estimación de las cuentas Inactivas que tiene la Empresa de Servicios Públicos en vigencia 2025.

CONDICIÓN

Empresas Públicas de Pitalito – Huila “EMPITALITO”, tiene saldos inactivos en 2 cuentas bancarias que no cumplen con su cometido estatal o destinación específica, o que se encuentran pendientes de cancelación a cuentas de la administración y/o de devolución a las entidades públicas de cofinanciación - en el caso de convenios interadministrativos -, algunos que vienen desde varias vigencias anteriores; presentando sobreestimación sobre su saldo en la suma de \$1 pesos. Adicionalmente, estos saldos bancarios están generando desgaste administrativo en el proceso contable (conciliaciones, reportes, registros, etc.) y afectan la razonabilidad de los Estados Financieros de Empresas Públicas de Pitalito – Huila “EMPITALITO”; los saldos evaluados son los que se relacionan en la siguiente tabla:

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Así las cosas, se observa en el cuadro anterior que la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito EMPITALITO, tiene dos (02) cuentas inactivas, de las veintidós (22) cuentas totales que posee la entidad.

Entidad Bancaria	Nombre	No. Cuenta	Clase de Cuenta		Saldo Plan Conta
			Ahorro	Corriente	
BANCOLOMBIA	RECUADO DE RECUROS PROPIOS - ACTIVA	45304485756	X		72.433.062
BANCOLOMBIA	RECURSOS PROPIOS - ACTIVA	45304485501		X	375.830.234
BANCOLOMBIA	RECAUDO DE CONSIGNACIONES NACIONALES - MACTIVA	45300006092	X		10.108.623
BANCOLOMBIA	CONVENIO SUBSIDIOS - ACTIVA	45354477738	X		695.640
FIDUCIARIA BOGO	FIDUGOB - ACTIVA	1001148689		x	57.544
DAVIENDA	RECUROS PROPIOS RECAUDO PSE - ACTIVA	305019994	X		4.166.729.523
DAVIENDA	RECURSOSPROPIOS AHORROS PENSIONALES - ACTIVA	76700197221	x		1.840.694.864
UTRAHUILCA	CUENTA AHORROS UTRASOCIAL - ACTIVA	5866	X		33.143
UTRAHUILCA	CUENTA DE RECAUDO RECURSOS PROPIOS UTRAHUILCA - ACTIVA	196673	X		10.103.112
BANCO AGRARIO	CUENTA INACTIVA	33944200000000000		x	1
BANCO AGRARIO	CONVENIO DE RECUADO - CUENTA INACTIVA	43942300000000000	X		-
COONFIE	CUENTA DE RECAUDO RECURSOS PROPIOS - ACTIVA	91180273	X		4.224.258
BANCOLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025 - ACTIVA	45300007520	X		199.323.007
BANCOLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2025 - ACTIVA	45300007521	x		15.871.222
BANCOLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 004 DE 2025 - ACTIVA	45300007522	X		140.085.049
DAVIENDA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007 DE 2025 - ACTIVA	76700201890	X		566.794.647
DAVIENDA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 009 DE 2025 - ACTIVA	76700201908	X		56.763.073
DAVIENDA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 031 DE 2025 - ACTIVA	76700203136	X		982.747.833
DAVIENDA	RECURSOS DEL CONVENIO 023 DE 2024 - ACTIVA	76700200371	X		234.763.239
DAVIENDA	RECURSOS DEL CONVENIO 019 DE 2024 - CANCEALDA	76700200223	X		-
DAVIENDA	RECURSOS DE CONVENIO 233 DE 2023 - ACTIVA	76700197320	X		606.109.064
BANCOLOMBIA	EMPITALITO ESP CONTRATO 493 DE 2020 - ACTIVA	45300001185	X		27.149.317
TOTAL					9.310.516.455

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

CAUSA

No llevan a cabo proceso de depuración y saneamiento contable, de conformidad con lo establecido en las normas – NICSP y Saneamiento Contable

CRITERIO

Resolución 193 de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", que en su Anexo denominado: "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable" establece expresamente en el numeral 3.2.15, lo siguiente:

"3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. (Negrilla fuera de texto).

En todo caso, se deberán realizar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como:

Bienes y Derechos

- a) Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad;*
- b) Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva;*
- c) Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción;*
- d) Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad.*
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;".*

Respecto a la jurisprudencia de la Corte Constitucional con relación al cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Contaduría General de la Nación:

 	INFORME DE AUDITORIA	PROCEDIMIENTO: D01
		CÓDIGO: D01.02-F10
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 07/11/2024

Sentencia C-487 de 1997 proferida por la Corte Constitucional, que señaló:

*"Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, **son obligatorias para las entidades del Estado**, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los "productos finales", entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, **lo que se traduce en diseñar v expedir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas**, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)"*.
(Texto en negrilla y subrayado fuera del texto original)

Ley 1819 de 2016, artículo 355 Saneamiento Contable, las Entidades Territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable.

Resolución 533 del 2015, para el proceso de identificación, registro, preparación, y revelación de sus estados contables, Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP.

Resolución 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la contaduría general de la nación.

EFFECTO

Estas cuentas inactivas y con un saldo, están generando desgaste administrativo en el proceso contable (conciliaciones, reportes, registros, etc.) y afectan la razonabilidad de los Estados Financieros de la administración.

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anterior, se concluye que la entidad **no** rindió descargos que permitirán desvirtuar la irregularidad observada en el informe preliminar, en ese sentido es procedente **CONFIRMAR** la observación inicialmente comunicada, por lo tanto, se configura como un (1) **hallazgo administrativo**, aunado a ello, la administración del sujeto de control deberá iniciar las acciones administrativas y de mejoramiento tendientes a mitigar y/o solventar las irregularidades que se encontraron durante el proceso auditor.